



## **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.**

Valledupar, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**RADICADO** 20001 31 10 002 2017 00137 00.  
**PROCESO** Fijación de cuota de alimentos  
**DEMANDANTE** Ledys Patricia Orozco Orozco  
**DEMANDADO** Luis Carlos Ariza Palacin.

Visto la nota secretarial y el memorial que antecede suscrito por el demandado dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS seguido por la señora LEDYS PATRICIA OROZCO OROZCO, contra el señor LUIS CARLOS ARIZA PALACIN, en el que solicita se oficie a la CAJA DE SUELDO DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR) para que realice los respectivos descuentos ordenados por este despacho judicial en la sentencia 05 de junio de 2017, le sean consignados en la cuenta número 4-241-00-00179-3 del Banco Agrario de Valledupar a nombre de la señora LEDYS PATRICIA OROZCO OROZCO.

La sentencia de 05 de junio de 2017 que fue comunicada mediante Oficio No. 0814 del 9 de junio de 2017, en la que se precisó que los descuentos debían ser consignados al número de cuenta 4-241-00-00179-3 del Banco Agrario de Valledupar a nombre de la madre de los menores. Posteriormente la demandante informo al despacho que el demandado se encontraba pensionado y mediante auto de fecha 21 de marzo de 2023 se ordenó oficiar la entidad CAJA DE SUELDO DE RETIROS DE LA POLICIA



## **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.**

NACIONAL (CASUR) para que informara si el señor LUIS CARLOS ARIZA PALACIN, se encuentra pensionado y en caso positivo de tener dicho estatus de pensionado, continúen los descuentos ordenados al demandado en Sentencia de fecha 05 de junio de 2017; requerimiento que se efectuó mediante oficio 0313 del 27 de marzo de 2023. Sin embargo, pese a que la entidad ha venido efectuando los descuentos, los mismos están siendo consignados a ordenes de este despacho judicial y no a la cuenta de la señora LEDYS PATRICIA OROZCO OROZCO como se indicó inicialmente mediante oficio 0814 del 9 de junio de 2017.

En consecuencia, esta agencia judicial ordena que por secretaria se oficie a la CAJA DE SUELDO DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR), a fin de que siga efectuando los descuentos ordenados por esta instancia judicial en Sentencia de 05 de junio de 2017, pero que proceda a consignarlos al número de cuenta número 4-241-00-00179-3 del Banco Agrario de Valledupar a nombre de la señora LEDYS PATRICIA OROZCO OROZCO identificada con cedula de ciudadanía número 32.783.879.

### **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
JUEZ**

Leslye Johanna Varela Quintero

Firmado Por:

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6  
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 002**  
**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13bfacdbe3153d42384da1f7661adf68f5276aee278e33f4888559e1fa86d7ce**

Documento generado en 17/01/2024 09:48:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**